

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2015-00848-00
DEMANDANTE: EDIFICIO SAUCE APARTAMENTOS.
DEMANDADO: EDILMA MALDONADO PARIS.

Requíerese por **SEGUNDA VEZ** al Juzgado 6° Civil del Circuito de Bogotá, para que informe el trámite dado al oficio No. 2977 como quiera que según acta de reparto con secuencia 30975 fue asignado a su despacho. Remítanse copias de los folios 175, 176, 195 y 196. Tramítense por secretaría.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.P.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
Nro. ____ Hoy 18 de enero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

Henry Martínez Angarita
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario